

MURCIA:
VEINTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QVARTO PARA ESTE
AÑO MIL SETECIENTOS Y OVINZE POR AVER FALTADO.

El Rey, Estado de Sorden de S. Correx. Viernes 6 de Sep.
de 1715 =

En la M^{te} Noble M^{te} S^{ra} C^{on}de de Murcia
Causa del contrato de ella, Viernes 6 de Sep. mil setecientos y quinze
los M^{tes} S^{res} Murcia se juntaron a celebrar Camilto es.
Zitabo de Sorden de S. Correx, es a saber D^{ns} Joseph Antonio de
Alcalay, Joaⁿ Correx, desta Ciudad; D^{ns} Luis Salas, D^{ns} Don. Romo,
D^{ns} D^{ns} Carrillo; D^{ns} Pedro de Torres, D^{ns} Diego zarzosa, D^{ns} Lorenzo
Fuster D^{ns} Juan Vautista ferro; D^{ns} Alfonso Manriquez, D^{ns} Ant. Fontes
D^{ns} Joseph Prieto D^{ns} Joseph Gomez de la Calle, D^{ns} Man^{te} Lucas de =

Sejendo J^{efe} Lorenzo Jurado =
D^{ns} Correg. Dijo que el motino que a tenido en la Sacerzitar acbe
Camilto; Ardo haner cezeuido Carta para esta Ciudad del Ex^{mo} S^{mo} Mar
de Villadarias Capitan Gral de los Reynos de Valen a Aragon
y este de Murcia su fha en Valen, de S^{er}veynne de Agosto y acaido
de proximo; Respueta ella que esta Ciudad le escribio; manifestar
de los motinos con que se culla para no haner concurrencia a el qual el
de los veinteyzmo soldados y ofizial de la Guardia del S^{mo} Mar
que es de Mirabel Comandante deste Reyno, y instrum^{to} que se le en
camnaron para multiplicar en que dize en Ex^{ca}; tener de sueldo S^{mo}
aya en este Reyno un Comandante que lo mande con la prozucion
de estar a las ordenes de su Ex^{ca}; y con dize que ha rrendido el cargo
esta Ciudad de motino prev^{to}; Disponera sede el cobierto ad^{os} S^{res}
soldados y ofizial de Infanteria para la guardia de dicho Coman
dante; Como tambien el d^{to} destacamento de cozes de casa y un
ofizial de cavalleria destinado para el estermio de los fha es de
tabaca, y allante en Ex^{ca} con haviendo el D^{ns} Fran^{co} de Armitia Con
tenador de estos fha es en este Reyno de Saner de neyado; esta
lin^{ta} esta prev^{to}; Con la otra expresiones que contiene la d^{ta} Carta, de q^{ue}
schizo y elaz; Como asimismo de vne sono hecho q^{ue} dho Conservador
al S^{mo} Correg. en que comprehende orden de dho Ex^{ca} S^{mo} Marques de
Villadarias a fin de que asista ad^{os} de d^{ta} Com^{te} con el simple nombre
Protelando de lo contrario dar guerra a S^{mo} = La Ciudad

Se
s^{er}veynne a 30 fol.
Lofiz. de
este de Murcia
que agiten a tan
de =

